NOTA DUOC N°682/2019

Asunción, 24 de Octubre del 2019

Ref.: LCO N° 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

Señores
JUAN AGUSTIN CANATTA
canatta_construcciones@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 892/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION" CON ID N° 369.762"** a la firma FAMETAL S.A. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 892/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicar Adjudicación: LCO Nº 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 24 de octubre de 2019, 16:14
Para: canatta_construcciones@hotmail.com

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 682/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

COMUNICACION ADJ. JUAN AGUSTIN CANATTA.pdf
867K

NOTA DUOC N°683/2019

Asunción, 24 de Octubre del 2019

Ref.: LCO N° 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

Señores
UB CONSTRUCCIONES
ubritez@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 892/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION" CON ID N° 369.762"** a la firma FAMETAL S.A. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 892/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicar Adjudicación: LCO Nº 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 24 de octubre de 2019, 16:15
Para: ubritez@gmail.com

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 683/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

COMUNICACION ADJ. UB CONSTRUCCIONES.pdf
866K

NOTA DUOC N°684/2019

Asunción, 24 de Octubre del 2019

Ref.: LCO N° 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

Señores
INTERPRO DE JUAN ZUCOLILLO
licitaciones@interpro.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 892/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION" CON ID N° 369.762"** a la firma FAMETAL S.A. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 892/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicar Adjudicación: LCO Nº 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 24 de octubre de 2019, 16:16
Para: licitaciones@interpro.com.py

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 684/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

COMUNICACION ADJ. INTERPRO.pdf
871K

NOTA DUOC N°685/2019

Asunción, 24 de Octubre del 2019

Ref.: LCO N° 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ
licitación@nempre.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 892/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION" CON ID N° 369.762"** a la firma FAMETAL S.A. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 892/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicar Adjudicación: LCO Nº 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 24 de octubre de 2019, 16:17
Para: "Dpto. de Licitación Nempre" <licitacion@nempre.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUCC Nº 685/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

COMUNICACION ADJ. NEMPRE PRODUCCIONES.pdf
871K

NOTA DUOC N° 684/2019

Asunción, 24 de Octubre del 2019

Ref.: LCO N° 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

Señores
ALUMINIO SAN LORENZO DE PEDRO IRALA
aluminiosanlorenzo@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 892/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION" CON ID N° 369.762"** a la firma FAMETAL S.A. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 892/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicar Adjudicación: LCO Nº 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 24 de octubre de 2019, 16:18
Para: aluminiosanlorenzo@gmail.com

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 686/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

COMUNICACION ADJ. ALUMINIO SAN LORENZO.pdf
868K

NOTA DUOC N° 687/2019

Asunción, 24 de Octubre de 2019

Ref.: LCO Nº 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

Señores
FAMETAL S.A.
fametalsa@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 892/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
FAMETAL S.A.	**Monto : 258.851.000**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

1

- Resolución MINNA Nº 892/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Notificación de Adjudicación: LCO Nº 07/2019 "Provisión y colocación de mamparas para el local del MINNA", con ID. 369.762.

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 24 de octubre de 2019, 16:20
Para: "Fametal S.A." <fametalsa@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 687/2019 por el cual se notifica la adjudicación de su oferta presentada para el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

NOTIF. ADJ. FAMETAL.pdf
941K